



36° OLIMPIADA INTERFACULTADES

REGLAMENTO ESPECIFICO DE TENIS

- Art. 1° La competencia se realizará según las reglas oficiales de la Asociación Argentina de Tenis, excepto en las modificaciones establecidas en el presente reglamento.
- Art. 2° Cada Facultad será representada por una pareja, siendo la lista de buena fé compuesta por 3 integrantes.
- Art. 3° El equipo se compone de dos (2) jugadores y un (1) Técnico
- Art. 4° El torneo se disputará por puntos pasando a jugar las semifinales el primero de cada zona y el mejor segundo.
- Art. 5° Los partidos se disputarán a 2 sets y super tiebreak sin ventaja.
- Art. 6° En caso de empate en puntos en las zonas, se define de la siguiente manera:
- 1) Sistema Olímpico.
 - 2) Diferencia de sets.
 - 3) Mayor cantidad de sets ganados.
 - 4) Menor cantidad de sets perdidos.
 - 5) Diferencia de games.
 - 6) Mayor cantidad de games ganados.
 - 7) Menor cantidad de games perdidos.
 - 8) Sorteo.
- Art. 7° Cualquier situación no prevista en el presente reglamento, será resuelta por la Comisión Organizadora
- Nota: El tanteador de los partidos estará a cargo de alumnos de las facultades que quede libres en la zona.